



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00566175- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual a celebrar con la Srta. Paula MALDONADO, DNI 40.684.679;

Lo manifestado en el Orden 10 por la Prosecretaría de Informática y en el Orden 19 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69084-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual que en proyecto corre en el orden 11, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Srta. Paula MALDONADO, DNI 40.684.679, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Informática en el orden 10, que se anexa a la presente resolución, y autorizar a el Sr. Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 10 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

JA.-

